

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40840 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. por la que se anuncia el concurso para el aprovechamiento hidroeléctrico de la central de Láncara, en el río Pereda, en término municipal de Sena de Luna (León).*

1. Entidad adjudicataria, datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.
- b) Unidad administrativa que tramita el expediente: Comisaría de Aguas.
- c) Referencia del expediente: AHR/2
- d) Obtención de documentación e información:

Dependencia: El Pliego de Bases que rige el concurso podrá obtenerse en la Comisaría de Aguas y en la página web del Organismo.

Domicilio: Calle Muro, 5

Localidad y código postal: Valladolid 47071

Teléfono: 983 215 400

Fax: 983 215 449

Correo electrónico: comisario.aguas@chduero.es

Dirección de internet:

<https://www.chduero.es/web/guest/consursos-aprovechamientos-hidroel%C3%A9ctricos>

2. Objeto del concurso:

El objeto del Pliego consiste en establecer las bases que han de regir en el concurso del aprovechamiento hidroeléctrico de Láncara, en el río Pereda, en término municipal de Sena de Luna (León) y la selección del concesionario.

3. Tramitación y procedimiento:

A los efectos del procedimiento de otorgamiento del título concesional, el concurso que se convoca se considerará como trámite de competencia de proyectos. Por tanto, quien resulte adjudicatario del concurso deberá solicitar la oportuna concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico mencionado, cuya tramitación se realizará de acuerdo con los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas; el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

(en particular por los artículos 133 y siguientes); la normativa general contemplada en las Leyes 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común; las estipulaciones contenidas en el Pliego y la legislación de contratos del Sector Público.

Los concursantes deberán acreditar capacidad de obrar y su solvencia técnica, económica y financiera de acuerdo con lo previsto en la base sexta del Pliego de Bases. Los criterios de valoración del concurso son los reflejados en la base quinta del Pliego.

4. Garantías exigidas:

De acuerdo con la base sexta G del pliego se debe constituir una fianza provisional por importe de treinta y dos mil euros (32.000,00 €) a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

5. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: tres (3) meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, antes de las catorce (14:00) horas.

Lugar de presentación:

- Dependencia: Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. – Registro General
- Domicilio: Calle Muro, 5
- Localidad y código postal: Valladolid 47071

6. Apertura de ofertas:

La apertura del sobre A (documentación general y solicitud) se realizará por la Comisión de Valoración el día 1 de febrero de 2022, a las 9:30 horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. (Salón de Actos), Calle Muro, 5, Valladolid.

La apertura del sobre B (documentación técnica) se realizará por la Comisión de Valoración el día 22 de febrero de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora.

La apertura del sobre C (oferta) se realizará por la Comisión de Valoración el día 15 de marzo de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora

7. Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 16 de septiembre de 2021.- La Presidenta, Cristina Danés de Castro.

ID: A210053299-1